



**HONORABLE
CÁMARA
DE
SENADORES**

Provincia de Corrientes

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia:

Del titular, el señor Vicegobernador de la Provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Brillard Pocard.

Secretaría:

De la titular, doctora María Araceli Carmona.

Prosecretaría:

Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES

BARRIONUEVO, Jorge Alberto

BREARD, Noel Eugenio

BROUCHOUD, María Isabel

CANTEROS, Gustavo Adolfo Jesús

DOS SANTOS, David Rolando

FLINTA, Sergio Moisés

GONZÁLEZ, Edid Susana Ramona

PICÓ, Vicente

PORTELA, Lucía Aurora

SIMONETTI, Jorge Eduardo

VALENZUELA, Mercedes Gabriela

WETZEL, Liliana Beatriz

SENADORES AUSENTES

(C/aviso)

BASSI, Rubén Darío

15ª SESIÓN ORDINARIA

17 de junio de 2010

**VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA**

CUERPO DE TAQUIGRAFOS
HONORABLE CAMARA DE SENADORES - CORRIENTES

Sumario - 15ª Sesión Ordinaria

	Folio ▼
Temario del Orden del Día - 15ª Sesión Ordinaria _____	3
Versión Taquigráfica - 15ª Sesión Ordinaria _____	6
▸ Inicio de la 15ª Sesión Ordinaria _____	6
▸ Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 15ª Sesión Ordinaria _____	6
▸ Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial _____	6
▸ Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010 _____	6
▸ Audiencia Pública convocada por Resolución 31/10 del Honorable Senado - Impugnaciones sobre los doctores Eduardo Alegre y Pablo Martín Teler Reyes _____	6
▸ Lectura de las notas entradas _____	10
▸ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores _____	10
▸ Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores _____	11
▸ Lectura de los expedientes con despacho de comisión que van a Prensa _____	11
▸ Tratamiento Expediente 2.676/09 _____	12
▸ Tratamiento Expediente 2.993/10 _____	16
▸ Tratamiento Expediente 2.946/10 _____	17
▸ Tratamiento Expediente 3.078/10 _____	20
▸ Tratamiento Expedientes 3.077/10, 3.079/10, 3.080/10, 3.081/10, 3.082/10 y 3.083/10 _____	20
▸ Fijación de día y hora de la próxima sesión ordinaria _____	21
▸ Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional _____	21
▸ Finalización de la 15ª Sesión Ordinaria _____	21
Agregados a la Versión Taquigráfica _____	24
Informe de entrega de la Versión Taquigráfica _____	24
Informe de aprobación de la Versión Taquigráfica _____	24

Temario del Orden del Día - 15ª Sesión Ordinaria

REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO

(Nº 324/10)

15ª Sesión Ordinaria de fecha 17 de junio de 2010

Hora: 11:00

- * Constatación del quórum.
- * Izamiento del Pabellón Nacional y de la Bandera de Corrientes.
- * Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución 31/10 del H. Senado

-Expediente 3.031/10: Poder Ejecutivo solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Instrucción y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Monte Caseros para el Dr. Eduardo Alegre.

-Expediente 3.032/10: Poder Ejecutivo solicita Acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial Nº 12 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Corrientes para el Dr. Pablo Martín Teler Reyes.

ASUNTOS ENTRADOS

Notas entradas

-Nota 1.558/10: Distintas asociaciones solicitan se remita el Expediente 2.984/10 a otras comisiones.

-Nota 1.559/10: Honorable Cámara de Senadores de la Nación resuelve constituir la Comisión de Legislación General en distintas provincias para tratar el proyecto de ley de modificación del Código Civil (Inclusión del matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo).

-Nota 1.560/10: Ente Regulador -Administración Obras Sanitarias de Corrientes- remite informe de acuerdo a lo requerido por Resolución 35/10 del Honorable Senado.

-Nota 1.561/10: Dirección de Infraestructura -Ministerio de Educación y Cultura- informa que la Escuela Nº 444 "Salvador M. Díaz" (Corrientes-Capital) será incluida entre los establecimientos para los cuales se solicitarán fondos destinados a obras de refacción y ampliación.

-Nota 1.562/10: Dirección de Infraestructura -Ministerio de Educación y Cultura- informa que la Escuela Nº 617 "Sargento Juan B. Cabral" (1era. Sección Lomas-Saladas) será incluida entre los establecimientos para los cuales se solicitarán fondos destinados a obras de refacción y ampliación.

1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyecto de resolución

-Expediente 3.078/10: Proyecto de resolución presentado por la senadora Liliana Beatriz Wetzel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una escuela de enseñanza técnico-profesional en la localidad de Sauce.

Proyectos de declaraciones

-Expediente 3.077/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de las IIIº Jornadas de Actualización en Neuropsiquiatría.

-Expediente 3.079/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Vicente Picó, por el que se expresa el Interés Legislativo por las actividades a realizarse con motivo de la celebración del Día de la Ancianidad.

-Expediente 3.080/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la conferencia “Sistemas de construcción en seco” organizada por la Sociedad de Arquitectos de Corrientes.

-Expediente 3.081/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la “Jornada de oratoria” organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.N.E..

-Expediente 3.082/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la conferencia “Estado actual y desafíos de la industria del software en la Argentina” organizada por la U.N.N.E..

-Expediente 3.083/10: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Isabel Brouchoud, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización del “Vº Curso de posgrado de Derecho Ambiental”.

2 - EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

-Expediente 2.946/10: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que se crea la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo y la Mesa de Entradas Única de Proyectos de Leyes. Reglamentación del Artículo 126º de la Constitución Provincial.

-Expediente 3.025/10: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que se reglamenta la publicidad destinada a promover la venta de inmuebles.

-Expediente 3.047/10: Proyecto de ley presentado por la senadora Mercedes Gabriela Valenzuela, por el que se implementa un programa integral sobre la prevención de adicciones en el ámbito educativo.

-Expediente 3.074/10: Proyecto de resolución presentado por el senador Rubén Darío Bassi, por el que se solicitan informes al Instituto de Previsión Social sobre el total de beneficiarios y trámites pendientes por aplicación de la Ley Provincial 5.561.

ORDEN DEL DÍA
(N° 324/10)
Asuntos a tratar

-Expediente 2.676/09: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se reglamenta el Artículo 43° de la Constitución Provincial “De los Derechos de la Ancianidad”. (Se adjuntan los Expedientes 2.578/09 y 2.825/09)

-Expediente 2.993/10: Proyecto de ley presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se crea el Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo (C.P.A.R.D.).

Versión Taquigráfica - 15ª Sesión Ordinaria

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil diez, siendo la hora 12:29 dice el

▸ Inicio de la 15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señores senadores: vamos a dar inicio a la 15ª Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

▸ Constatación del quórum - Asistencia de los señores senadores al inicio de la 15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se pasará lista de los señores senadores a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la ausencia de los senadores Bassi y González.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Con la presencia de once señores senadores, existiendo quórum, damos inicio a la 15ª Sesión Ordinaria. El senador Bassi se encuentra ausente con aviso.

▸ Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Invito a la senadora Portela y al senador Flinta a izar el Pabellón Nacional, y al senador Breard y al senador Canteros a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Flinta y Portela izan el Pabellón Nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-El senador Canteros iza el Pabellón Provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

▸ Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Señores senadores: está en consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2010. Si no hay objeciones se dará por aprobado el mismo.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. Queda aprobado el Acta de la sesión anterior.

▸ Audiencia Pública convocada por Resolución 31/10 del Honorable Senado - Impugnaciones sobre los doctores Eduardo Alegre y Pablo Martín Teler Reyes

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- A continuación se procederá a dar inicio a la Audiencia Pública de acuerdo al Artículo 182º de la Constitución Provincial que fue convocada por la Resolución 31/10 del Honorable Senado.

Invito al doctor Eduardo Alegre a ocupar una banca del recinto.

-Ingresa al recinto y ocupa una banca el doctor Eduardo Alegre.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Secretaría se dará lectura a la Resolución 31/10 del Honorable Senado.

-Se lee: Resolución 31/10 (Anexo Agregados, Folio 25)

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Esta Secretaría comunica a la Presidencia y a los señores senadores que hasta el día de la fecha no se han recibido impugnaciones y/o objeciones a los pliegos presentados.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Bien.

Tiene la palabra el doctor Eduardo Alegre.

SR. ALEGRE.- Bueno, ante todo, señor presidente, señores y señoras senadoras y público en general, buenos días. Yo soy Eduardo Alegre, tengo 40 años de edad, soy oriundo de Monte Caseros. Realicé mis estudios de abogacía en la Universidad Nacional del Litoral, titulándome como abogado el 22 de diciembre de 1998; ejercí mi profesión como abogado hasta diciembre de 2003, que ingresé como secretario relator de la Fiscalía de Instrucción de Monte Caseros a cargo del doctor Oscar Fabián Soto, donde estoy actualmente desempeñándome como secretario.

Mi familia está compuesta por mi señora y un chico de 4 años.

Las expectativas que tengo para el Juzgado de Instrucción son muchas, porque soy oriundo de ese lugar, conozco a todo el personal que tiene ese Juzgado, conozco la realidad casereña, o sea tengo el deseo de desempeñarme en ese cargo porque conozco al personal, el estado de las causas por trabajar en Fiscalía, sé más o menos los atrasos que hay en los expedientes por falta en su momento de Juez y de secretarios; actualmente el plantel de secretarios está completo; tengo el ideal y el deseo de poder llevar adelante el desempeño de ese cargo.

La estadística actual del Juzgado de Instrucción de Monte Caseros es que están vigentes 7.878 causas, que es un número bastante significativo por la cantidad en total que habría y por los años de funcionamiento del Juzgado, por lo cual habría que realizar una tarea bastante bien organizada para poder

actualizar a la mayor brevedad posible el Juzgado de Instrucción.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, doctor Alegre.

¿Algún senador va a hacer uso de la palabra?

-El senador Barrionuevo manifiesta voluntad en tal sentido.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Doctor, me gustaría que nos dé brevemente su opinión respecto del rol que le va a tocar desempeñar a usted como Juez de Instrucción, y esta problemática que nos afecta y nos pega fuerte a todos los ciudadanos de este país y también específicamente a Corrientes. En todos los pueblos no hay ninguna comunidad que esté libre del flagelo de la droga y de su acción sobre los jóvenes. ¿Cómo ve usted? ¿Cómo visualiza usted este tema?

SR. ALEGRE.- Bueno, es un problema que se agudiza día a día, que si bien no tenemos tanta competencia para poder realizar desde los Juzgados ordinarios porque más bien es competencia federal, pero sí articular conjuntamente entre el Juzgado de Instrucción como la Fiscalía, como así también la Policía en su carácter de prevención, visualizando y haciendo todo lo necesario para poder frenar este flagelo, ¿no es cierto?

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Flinta.

SR. ALEGRE.- O sea, en Monte Caseros hoy en día todavía no es una cuestión que afecte a la sociedad de una manera preponderante. Solamente hay casos aislados que justamente han sido detectados hasta este momento.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra queda liberado de esta Audiencia Pública el doctor Alegre.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Alegre dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Doctor, muchas gracias.

SR. ALEGRE.- Gracias, señores senadores.

-El doctor Alegre abandona la banca y se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Invito al doctor Pablo Martín Teler Reyes a ocupar una de las bancas y de acuerdo al procedimiento establecido se le otorgará la palabra.

-El doctor Teler Reyes ingresa al recinto y hace entrega de una carpeta tanto al presidente Brillard Pocard como a cada uno de los senadores presentes.

-El doctor Teler Reyes ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra doctor Teler Reyes.

SR. TELER REYES.- No se asusten, voy a ser breve.

Gracias a que Argentina ganó el partido tengo un auditorio más distendido.

Honorables senadores, familiares, amigos y ciudadanos en general: voy a referirme a sólo a tres temas, a tres tareas que pretendo realizar si tengo el honor de asumir la Magistratura.

El primer tema. Hay que decir que hay tres formas de mejorar el servicio de Justicia: la reforma legislativa, que está a cargo de este Alto Cuerpo así como también de la Honorable Cámara de Diputados y las propuestas que haga el Poder Judicial, los ciudadanos en general, el Poder Ejecutivo y también las políticas judiciales; también las políticas judiciales que lleva a cabo el Superior Tribunal de Justicia, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo a través de las propuestas del Presupuesto; y lo que me compete a mí que es la gestión judicial, que es una herramienta para optimizar la utilización o el empleo de los recursos humanos y materiales para lograr la pronta administración de Justicia, que es el reclamo que hoy nos hace la ciudadanía a los que integramos el Poder Judicial.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SR. TELER REYES.- Entonces, a través de esta herramienta nosotros como integrantes del Poder Judicial podemos lograr, sin pedir recursos, sin otros elementos más que la ayuda de nuestro personal, reducir la tan mentada demora judicial. Y a eso me comprometo.

La segunda cuestión tiene que ver con las reformas legislativas necesarias para optimizar el servicio de Justicia, y yo creo -ya lo he dicho antes- que la única forma de mejorar el servicio de Justicia es cuando cambiemos el procedimiento escrito que tenemos -tanto en el Proceso Penal como en lo Civil- por Audiencias, que es la tendencia actual. Uruguay lo ha logrado: Uruguay redujo la tasa de mora judicial -contaba de 5 a 8 años de demora- y ahora se cuenta de 6 a 12 meses por este proceso por Audiencia.

El tercer y último punto es el referido a la función del Juez. El cargo de Juez no es una prebenda ni es un premio, es una responsabilidad y un servicio, pero sobre todo eso: es un trabajo; uno no deja de ser amigo, hermano, esposo, compañero de trabajo, hijo y padre sino que trabaja de Juez. Es por eso que si uno lo toma como un servicio y no como un privilegio creo que lograremos mejorar también el servicio de Justicia.

Como conclusión, sólo me resta decir que, en caso de que me honren con

la Magistratura, voy a poner todo mi esfuerzo para lograr una mejor administración de Justicia, porque no tenemos que perder de vista que, en definitiva, el Derecho y todas las instituciones democráticas que tenemos son al servicio del hombre, para que sea feliz en esta tierra como también en la eterna en compañía de Dios, Dios que es fuente de toda razón y Justicia pero también fuente del amor y la felicidad y que si no nos olvidamos de eso vamos a tener una mejor sociedad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra queda liberado de esta Audiencia Pública, doctor Teler Reyes.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Teler Reyes dice el

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Doctor, muchas gracias.

SR. TELER REYES.- Gracias, señores senadores.

-El doctor Teler Reyes abandona la banca y se retira del recinto.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Todas las actuaciones y la Versión Taquigráfica serán remitidas a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento. Con esto se da por concluida esta Audiencia Pública.

▸ Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos con el Orden del Día.

“Asuntos entrados. Notas entradas”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Nota 1.558/10: Distintas asociaciones solicitan se remita el Expediente 2.984/10 a otras comisiones.

-Nota 1.559/10: Honorable Cámara de Senadores de la Nación resuelve constituir la Comisión de Legislación General en distintas provincias para tratar el proyecto de ley de modificación del Código Civil (Inclusión del matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo).

-Nota 1.560/10: Ente Regulador -Administración Obras Sanitarias de Corrientes- remite informe de acuerdo a lo requerido por Resolución 35/10 del Honorable Senado.

-Nota 1.561/10: Dirección de Infraestructura -Ministerio de Educación y Cultura- informa que la Escuela N° 444 “Salvador M. Díaz” (Corrientes-Capital) será incluida entre los establecimientos para los cuales se solicitarán fondos destinados a obras de refacción y ampliación.

-Nota 1.562/10: Dirección de Infraestructura -Ministerio de Educación y Cultura- informa que la Escuela N° 617 “Sargento Juan B. Cabral” (1era. Sección Lomas-Saladas) será incluida entre los establecimientos para los cuales se solicitarán fondos destinados a obras de refacción y ampliación.

▸ Lectura de los proyectos de resoluciones presentados por los señores senadores

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- “Proyectos presentados por los señores senadores. Proyecto de resolución”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 3.078/10: Proyecto de resolución presentado por la senadora Liliana Beatriz Wetzel, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la creación de una escuela de enseñanza técnico-profesional en la localidad de Sauce.

-Reservado en Secretaría a pedido de la senadora Wetzel.

▸ **Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los señores senadores**

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- “Proyectos de declaraciones”.

SR. CANTEROS.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Canteros.

SR. CANTEROS.- Señor presidente: de acuerdo a lo conversado en la reunión de Labor Parlamentaria voy a solicitar que todos los expedientes mencionados queden reservados en Secretaría para posteriormente solicitar su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Por Prosecretaría se dará lectura a los proyectos de declaraciones.

-Expediente 3.077/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Sergio Moisés Flinta, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de las IIIº Jornadas de Actualización en Neuropsiquiatría.

-Expediente 3.079/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Vicente Pico, por el que se expresa el Interés Legislativo por las actividades a realizarse con motivo de la celebración del Día de la Ancianidad.

-Expediente 3.080/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la conferencia “Sistemas de construcción en seco” organizada por la Sociedad de Arquitectos de Corrientes.

-Expediente 3.081/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la “Jornada de oratoria” organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.N.E..

-Expediente 3.082/10: Proyecto de declaración presentado por el senador Gustavo Adolfo Canteros, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización de la conferencia “Estado actual y desafíos de la industria del software en la Argentina” organizada por la U.N.N.E..

-Expediente 3.083/10: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Isabel Brouchoud, por el que se expresa el Interés Legislativo por la realización del “Vº Curso de posgrado de Derecho Ambiental”.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Quedan reservados en Secretaría los proyectos de declaraciones en su totalidad.

▸ **Lectura de los expedientes con despacho de comisión que van a Prensa**

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- “Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.946/10: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que se crea la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo y la Mesa de Entradas Única de Proyectos de Leyes. Reglamentación del Artículo 126º de la Constitución Provincial.

-Reservado en Secretaría a pedido del senador Simonetti.

-Expediente 3.025/10: Proyecto de ley presentado por el senador Jorge Eduardo Simonetti, por el que se reglamenta la publicidad destinada a promover la venta de inmuebles.

-Expediente 3.047/10: Proyecto de ley presentado por la senadora Mercedes Gabriela Valenzuela, por el que se implementa un programa integral sobre la prevención de adicciones en el ámbito educativo.

-Expediente 3.074/10: Proyecto de resolución presentado por el senador Rubén Darío Bassi, por el que se solicitan informes al Instituto de Previsión Social sobre el total de beneficiarios y trámites pendientes por aplicación de la Ley Provincial 5.561.

► Tratamiento Expediente 2.676/09

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Vamos dar inicio al tratamiento del “Orden del Día. Asuntos a tratar”.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.676/09: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se reglamenta el Artículo 43º de la Constitución Provincial “De los Derechos de la Ancianidad”. (Se adjuntan los Expedientes 2.578/09 y 2.825/09)

-Se lee: Expediente 2.676/09 (Anexo Agregados, Folios 26 a 37)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra para su tratamiento el Expediente 2.676/09 que viene en revisión de la Honorable Cámara de Diputados, con despacho favorable de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PICÓ.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. PICÓ.- Señor presidente: había pedido el uso de la palabra antes de entrar en el tratamiento del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Perdón senador.

SR. PICÓ.- Señor presidente, en relación al Expediente 2.978 que tenía despacho y debería estar hoy en Prensa, hemos acordado que pase previamente por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Concretamente la moción es que este expediente pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Se trata del Expediente 2.978 que es de mi autoría referido a los

servicios de emergencia telefónica.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora González.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del Cuerpo la moción formulada por el senador Picó.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado. En consecuencia el Expediente 2.978 se gira a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se encuentra entonces a disposición el despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que aconseja la aprobación sin modificaciones del expediente de referencia.

SR. PICÓ.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra señor senador.

SR. PICÓ.- Señor presidente: este es un proyecto que acumula, como bien se establece en el Orden del Día, otros dos expedientes; hemos logrado la conjunción de estos tres expedientes que tenían contenidos similares, hemos dejado la iniciativa del expediente que viene de la Honorable Cámara de Diputados que es de autoría del diputado Luis Badaracco, al que le hemos incorporado y enriquecido con los contenidos del expediente del senador mandato cumplido Horacio Colombo y también de quien les habla.

Pero a mí me gustaría en este aspecto dejar en claro que el texto que finalmente se va a poner a consideración -y esperamos que este Cuerpo apruebe- está fundamentalmente redactado y consensuado con una cantidad importante de asociaciones de adultos mayores, es decir que la autoría fundamental de este proyecto, así como finalmente se va a poner a consideración, tiene -creo yo- esa riqueza que es la participación de quienes son los beneficiarios directos de este proyecto, proyecto y temática que viene desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de Naciones Unidas, su incorporación en la Constitución Nacional en el Artículo 75º Inciso 22) también y con esto estaríamos cumpliendo con reglamentar el Capítulo VI de nuestra nueva Constitución Provincial que determina en su Artículo 43º -entre otras cosas- que *“Ninguna persona debe ser discriminada por causa de su edad”* y que *“El Estado garantiza a los adultos mayores la igualdad real de oportunidades, trato y pleno goce de los derechos reconocidos en esta Constitución, -insisto- en la Constitución Nacional, en los Tratados y en las leyes”*.

Este proyecto señor presidente incluye desde la declaración de establecer a quiénes vamos a considerar de aquí en más adultos mayores -y quizás valga la salvedad, a aquellas personas que tengan más de 60 años- y que fundamentalmente lo que se pretende es respetarles a estas personas, a estos conciudadanos, su capacidad de decidir respecto de su propio proyecto de vida, proyecto de vida que no se agota llegada esta edad sino que simplemente es otra etapa, y esto es lo que se establece en los primeros artículos y a mí me gustaría destacar fundamentalmente lo que establece el Artículo 5º y que tiene que ver con la responsabilidad familiar.

Creo que todos señor presidente tuvimos o tenemos en nuestras familias un adulto mayor, y por más leyes, decretos y reglamentos que hagamos desde el Estado -y eso dice este proyecto- la responsabilidad primaria es y va a seguir siendo siempre de la familia. Respetar, cuidar, querer a nuestros mayores es una tarea indelegable de hijos, de nietos, de bisnietos, y creo señor presidente que esto no puede ser dejado de lado.

Por lo tanto se establece en este proyecto que la responsabilidad familiar es prioritaria, más allá de que el Estado -como lo establece después en otros artículos- también tiene que acompañar, pero siempre creo que más allá de las cuestiones materiales el afecto, el cariño, la contención, tienen que estar siempre a cargo de la familia de los adultos mayores. Se establecen luego una serie de principios, derechos y garantías que enumeran un poco esto que citábamos anteriormente y después se establece un sistema de protección integral que va a proteger los derechos y qué medidas se toman respecto de esta importante franja de la población.

Se consolidan allí también algunas cuestiones que tienen que ver con organismos, una dirección provincial, pero fundamentalmente un Consejo Participativo Provincial del Adulto Mayor, que tiene que ver señor presidente con la participación de los propios interesados, del Estado, de las organizaciones no gubernamentales que les interesa el tema y de la sociedad toda, de modo que este Consejo tiene por misión reunirse en algunas oportunidades al año y fijar las estrategias, fijar las acciones, fijar las políticas que desde el Estado cree que se deben llevar adelante.

Podría extenderme más señor presidente, pero creo que los colegas senadores van acompañar este proyecto confiados que estamos legislando sobre cuestiones que son extremadamente importantes y que si tenemos la suerte y la

bendición de Dios seguramente todos podremos alcanzar esta etapa de la vida. Nada más, muchas gracias.

SR. DOS SANTOS.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra señor senador.

SR. DOS SANTOS.- Señor presidente, brevemente para reforzar aquello que decía el senador Picó respecto de la responsabilidad familiar.

Yo creo que el cariño, el cuidado, la dedicación que podemos tener sobre los adultos mayores es un juego de ida y vuelta; en largos años de profesión he visto el rol del abuelo y de la abuela, sobre todo en aquellos hogares menos protegidos, en aquellos hogares humildes, donde la sabiduría, el coraje, el amor que puede volcar el abuelo o la abuela a la familia resuelven una enorme cantidad de problemas. La abuela es la que se queda con los chicos cuando los padres van a trabajar; la abuela es la que consuela cuando alguna crisis aguda somete a algún integrante de la familia o a la familia toda; la abuela o el abuelo son los que saben cómo se resuelven las cuestiones más graves de la familia, y esto me hizo ver a mí que en realidad los abuelos son integrantes titulares de todas las familias.

-Abandona su banca y se retira del recito el senador Flinta.

SR. DOS SANTOS.- A veces se comete el error del abandono, a veces se comete el error del depósito en alguna institución, a veces esto ocurre por necesidad extrema; pero he visto y puedo asegurar que hay una retribución que es un amor de ida y vuelta y es un juego -como dijera Julián Zini- en el que nadie pierde, un juego en el que todos ganan. Nada más.

SR. PICÓ.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Picó.

SR. PICÓ.- Señor presidente: para aclarar que este es un proyecto que viene con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados, que hemos conversado con el autor del proyecto y que creemos que con estas modificaciones lo que estamos haciendo es simplemente enriquecer un proyecto que seguramente va a tener también la media sanción correspondiente cuando regrese a la Honorable Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Someto a consideración el despacho que aconseja la aprobación del proyecto con las modificaciones.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado en general y en particular por unanimidad. Con modificaciones vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

▸ Tratamiento Expediente 2.993/10

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continuamos con el tratamiento del Expediente 2.993/10.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 2.993/10: Proyecto de ley presentado por la senadora Edid Susana González, por el que se crea el Centro Provincial de Alto Rendimiento Deportivo (C.P.A.R.D.).

-Se lee: Expediente 2.993/10 (Anexo Agregados, Folios 38 a 48)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra a disposición para su tratamiento el despacho de la Comisión de Educación y Cultura que aconseja el voto favorable al despacho que se pone a consideración.

SRA. GONZÁLEZ.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra la senadora González.

SRA. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que propicia la creación de la delegación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo en la Provincia de Corrientes se basa fundamentalmente en la Ley Nacional 26.349 que mencionamos y señalamos en el Artículo 3º de esta iniciativa, de este proyecto.

Todos sabemos, señor presidente, que la práctica del deporte nos aleja y aleja a nuestros jóvenes de los flagelos que hoy acosan a nuestra sociedad y especialmente a nuestros jóvenes, no sólo en el alejamiento de la adicción del alcohol y de la droga sino también de las infinidades de adicciones que hay en estos tiempos.

Debemos tener en cuenta además que los correntinos tenemos que sentirnos orgullosos de poder contar en diferentes disciplinas con deportistas excelentes, que lo hacen de manera amateur, con muchos sacrificios y otros lo hacen en forma profesional, y esta iniciativa lo que pretende con la creación de la delegación es que los deportistas correntinos puedan contar con la infraestructura necesaria, pero además de eso estos Centros de Alto Rendimiento lo que hacen también es combinar esa cosa innata que ya traen los deportistas con la ciencia y la tecnología que pueden profundizar aún más las condiciones naturales de los mismos, porque en estos centros trabajan deportólogos, traumatólogos, kinesiólogos y otros profesionales.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Picó.

SRA. GONZÁLEZ.- Entonces, señor presidente, quiero ser muy breve, porque los argentinos conocemos el Centro Nacional de Alto Rendimiento al cual más se lo conoce como CENARD, y sería importante que la Provincia de Corrientes tenga una delegación en la capital correntina como bien lo establece la Ley 26.349.

Voy a dar un ejemplo: tenemos un gran exponente que es el actual Intendente de la Ciudad Capital de Corrientes, él tiene mucho conocimiento de lo que son las instalaciones del CENARD en Buenos Aires, más exactamente en la Ciudad Autónoma. Él también ha hecho, con mucho sacrificio, su carrera deportiva y nosotros los correntinos estamos orgullosos de él, y así como de él de muchísimos deportistas -como dije anteriormente- de otras disciplinas.

Por eso señor presidente pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley y solicito también que los fundamentos del mismo se incorporen a la Versión Taquigráfica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración de los señores senadores la aprobación del proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

-Durante la votación en particular del Artículo 20º ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

-Durante la votación en particular del Artículo 26º ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Picó.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado en general y en particular. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su tratamiento.

► Tratamiento Expediente 2.946/10

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 2.946/10, proyecto de ley presentado por el senador Simonetti.

SR. SIMONETTI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra senador Simonetti.

SR. SIMONETTI.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del Cuerpo la aprobación del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 2.946/10.

Por Prosecretaría se dará lectura al texto del proyecto.

-Se lee: Expediente 2.946/10 (Anexo Agregados, Folios 49 a 52)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Continúa en uso de la palabra, senador Simonetti.

SR. SIMONETTI.- Señor presidente: este proyecto se trata, en lo sustancial, de la reglamentación del Artículo 126° de la Constitución Provincial, que me voy a permitir leer:

“Artículo 126°: “No podrá iniciarse en una Cámara un proyecto de ley sobre la misma materia y con el mismo objeto que sirviese de base a otro proyecto de ley ya presentado en la otra Cámara y del que se hubiere dado cuenta en sesión, aún cuando su discusión no hubiese comenzado. Si la Cámara en que se presenta primeramente el proyecto no se ocupase de él 2 meses después de su presentación la otra podrá ocuparse del mismo asunto como Cámara iniciadora”.

Señor presidente: esta disposición constitucional -que hace a la coordinación y al funcionamiento del sistema bicameral- sin embargo ha sido objeto de diversas controversias en función a la coordinación del trámite legislativo entre ambas Cámaras. En primer lugar, en su primer párrafo, respecto al inicio de un proyecto de ley, se presentaban los inconvenientes de proyectos iguales o similares que tenían entrada en las dos Cámaras.

En segundo lugar, respecto a la caída de un proyecto o la habilitación al inicio por la otra Cámara como Cámara iniciadora de un proyecto, cuando hubiese transcurrido 2 meses sin que una de ellas se ocupara del mismo. El término “ocuparse” que emplea nuestra Constitución ha sido objeto de diferencias en cuanto a su interpretación y muchas veces -este mismo año y años anteriores- se ha tenido la circunstancia de sancionarse por una Cámara que no es la iniciadora, se le ha dado media sanción a proyectos como Cámara Iniciadora y se ha presentado la controversia en la Cámara a la que pasa que reivindicaba su derecho como Cámara Iniciadora. Se hacía necesario, señor presidente, que dictáramos una ley reglamentaria de ese texto constitucional a los efectos de evitar esta controversia y poder limpiar el proceso de sanción de la ley de manera mucho más coordinada y clara.

Para eso se crea este proyecto y se crea por un lado la Mesa de Entradas Única de Proyectos de Ley, sea que se originen en los diversos actores que pueden presentar proyectos de ley, como son los legisladores, el Poder Ejecutivo, el Defensor del Pueblo, el propio Superior Tribunal de Justicia o la población a

través de la Iniciativa Popular. Se instituye, entonces, una Mesa de Entradas Única que es la que va a verificar los supuestos del Artículo 126° de la Constitución Provincial, es decir que ya no haya sido presentado en la otra Cámara este proyecto, y si así sucediere no tendrá carácter de proyecto porque ya existe otro presentado en el mismo sentido.

La autoridad superior a esta Mesa de Entradas Única, que es administrativa, es una Comisión Bicameral de Trámite Legislativo, integrada por tres diputados y tres senadores, que es la que va a resolver, en definitiva, estas circunstancias o las cuestiones dudosas que se presenten respecto a este primer párrafo.

El segundo párrafo también es regulado y reglamentado respecto a qué significa *“ocuparse”*, del término constitucional *“Ocuparse de un proyecto”*. Se define en este proyecto de ley qué cuestiones significarían *ocuparse*, que sería *“Cuando se dispongan trámites o medidas de cualquier naturaleza que tengan por objeto profundizar su estudio, requerir opiniones de terceros, ordenar informes especializados, peticionar otros tipos de informes y toda otra que tenga dicho objeto, como también la secuela del trámite legislativo”*.

Esto tiene su efecto a partir de la publicación en la página Web de cada Cámara e interrumpe el plazo de 2 meses previsto por la Constitución. La carga de la información en el portal, en la página Web de la Cámara Legislativa, estará a cargo de los Secretarios de Cámara a los efectos de darle la formalidad y obviamente la publicidad del caso.

Así que, señor presidente, no me extiendo más sobre esta cuestión, este es un tema que va a facilitar y/o por lo menos va a ordenar. Aclaro también que este proyecto ha sido puesto en conocimiento del señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados y también del presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados -como se trata de un tema de coordinación del trabajo de ambas Cámaras- hace ya un tiempo y no hemos tenido una opinión en contrario.

Por eso solicitamos, señor presidente, que se vote esta cuestión que va a contribuir a la mejor coordinación del trabajo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Gracias, señor senador.

En consideración de los señores senadores el Expediente 2.946/10.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado en general y en particular. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados para su

tratamiento.

► Tratamiento Expediente 3.078/10

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 3.078/10, que es un proyecto de resolución presentado por la senadora Wetzel solicitando al Poder Ejecutivo la creación de una escuela de enseñanza técnico profesional en la localidad de Sauce.

SRA. WETZEL.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra senadora Wetzel.

SRA. WETZEL.- Señor presidente: solicito su tratamiento sobre tablas, que los fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica y pedir el acompañamiento de los señores senadores en este pedido al Poder Ejecutivo respecto a la creación de una escuela técnica profesional en la localidad Sauce.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del Cuerpo la aprobación del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado el tratamiento sobre tablas del Expediente 3.078/10.

Por Prosecretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee: Expediente 3.078/10 (Anexo Agregados, Folios 53 a 56)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración de los señores senadores el Expediente 3.078/10.

-Se vota y aprueba, en general y en particular, sin observaciones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobado en general y en particular. Es Resolución de la Honorable Cámara de Senadores. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

► Tratamiento Expedientes 3.077/10, 3.079/10, 3.080/10, 3.081/10, 3.082/10 y 3.083/10

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaraciones.

SR. CANTEROS.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra senador Canteros.

SR. CANTEROS.- Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de estos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración del Cuerpo la

aprobación del tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Se procede a insertar en la Versión Taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 3.077/10, 3.079/10, 3.080/10, 3.081/10, 3.082/10 y 3.083/10 (Anexo Agregados, Folios 57 a 64)

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- En consideración de los señores senadores la aprobación de todos los proyectos de declaración.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobados. Son Declaraciones de la Honorable Cámara de Senadores. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

► Fijación de día y hora de la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Queda pendiente tomar la decisión con respecto a la sesión del próximo día jueves.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Señor presidente: solicitamos -conforme lo acordado en Labor Parlamentaria- que la sesión del día jueves, de rutina y ordinaria, pase para el día viernes a la misma hora en razón de que la mayoría de los senadores viajan al Paraguay por el tema del Puente Ayolas-Ituzaingó. Es una reunión con los diputados del Departamento de Las Misiones.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Entonces la sesión del día jueves 24 de junio pasaría para el día viernes 25 de junio a la misma hora.

En consideración del Cuerpo la moción del senador Breard.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Aprobada la moción del senador Breard.

► Arrío de los Pabellones Provincial y Nacional

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Si ningún senador va a hacer uso de la palabra invito a los senadores Flinta y Portela a arriar el Pabellón Nacional y a los senadores Breard y Canteros a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los presentes los senadores Breard y Canteros arrian el Pabellón Provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Flinta y Portela arrian el Pabellón Nacional del mástil del recinto.

► Finalización de la 15ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Brillard Pocard).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 13:15.


Dra. María Alejandra Cima de Benítez
Jefa de División - Departamento Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes


Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki
Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura - Corrientes



**HONORABLE
CÁMARA
DE
SENADORES**

Provincia de Corrientes

15ª SESIÓN ORDINARIA

17 de junio de 2010

**ANEXO
AGREGADOS**

CUERPO DE TAQUIGRAFOS
HONORABLE CAMARA DE SENADORES - CORRIENTES

Agregados a la Versión Taquigráfica

Sumario

Agregados a la Versión Taquigráfica	Ubicación en	
	Versión Taquigráfica	Anexo Agregados
Resolución 31/10	Folio 7	Folio 25
Expediente 2.676/09	Folio 12	Folios 26 a 37
Expediente 2.993/10	Folio 16	Folios 38 a 48
Expediente 2.946/10	Folio 18	Folios 49 a 52
Expediente 3.078/10	Folio 20	Folios 53 a 56
Expediente 3.077/10	Folio 21	Folio 57
Expediente 3.079/10	Folio 21	Folios 58 a 60
Expediente 3.080/10	Folio 21	Folio 61
Expediente 3.081/10	Folio 21	Folio 62
Expediente 3.082/10	Folio 21	Folio 63
Expediente 3.083/10	Folio 21	Folio 64


Dra. María Alejandra Cima de Benítez
Jefa de División - Departamento Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes


Ing. Edmundo Omar Troccoli Kalataki
Jefe - Departamento Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura - Corrientes

Informe de entrega de la Versión Taquigráfica

Versión Taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 18 de junio de 2010. La misma consta de 64 (sesenta y cuatro) folios.

Firma	Aclaración firma	Fecha de recepción	Hora recepción
	Daniel Duete	18 de junio de 2010	18:20 hs.

Informe de aprobación de la Versión Taquigráfica

Versión Taquigráfica aprobada en la 16ª Sesión Ordinaria de la Honorable Cámara de Senadores del día 25 de junio de 2010.